

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

203 MADRID

Edicto

Doña M.^a Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 15 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 190/2020, por Auto de fecha 22/12/2020, se ha decretado la declaración y la conclusión del concurso de la mercantil GRAU DE CASTELLO, S.L., con CIF B-97737738, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, art. 470 TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 23 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A200066645-1